



2026

AGENDA CULTURAL

CEMENTERIO DE BILBAO

V Concurso de fotografía
'Cementerio de Bilbao'

Bases



Bilbao Zerbitzuak, en su constante compromiso con la promoción de la cultura y el patrimonio local, te invita a participar en el **V Concurso de Fotografía “Cementerio de Bilbao”**. Este certamen representa una oportunidad única para explorar y capturar la belleza y el significado histórico del Cementerio municipal de Bilbao a través de su lente.

Conscientes del valor artístico y cultural que la fotografía puede aportar a la conmemoración de nuestro patrimonio, hemos diseñado este concurso para que puedas expresar tu creatividad y talento, al tiempo que contribuyes a la difusión de la riqueza patrimonial que alberga el cementerio.

Te invitamos a participar el **sábado, 18 de abril de 2026, de 8:30 a 13:30 horas**, para que juntos celebremos la memoria y la belleza del Cementerio de Bilbao a través de su arte.

A continuación, encontrarás las bases que regirán este concurso, donde se detallan los requisitos y condiciones de participación.



‘Etzanda’ Raquel Nicolás Rodríguez
Fotografía ganadora del IV Concurso de fotografía ‘Cementerio de Bilbao’

Primera. Objeto del concurso

Bilbao Zerbitzuak, en su compromiso con el estímulo de la creación cultural y la promoción del patrimonio local, convoca el *V Concurso de Fotografía “Cementerio de Bilbao”*.

Este concurso busca premiar las mejores fotografías que capturen la esencia del Cementerio municipal de Bilbao, promoviendo su valor patrimonial y artístico a través de la imagen.

Segunda. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad, tanto aficionadas como profesionales, independientemente de su nacionalidad o residencia, siempre que no tengan relación laboral con Bilbao Zerbitzuak.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras originales, creadas durante el día del concurso, en el horario establecido.

Bilbao Zerbitzuak se reserva el derecho de anular el concurso si el número de participantes no alcanza un mínimo de 10 personas.

Tercera. Temática

La temática del concurso se centrará en el arte funerario en su más amplia expresión, destacando los aspectos monumentales, paisajísticos y singulares del cementerio, su simbología funeraria y valor patrimonial.

Se valorará la capacidad de capturar la sensación de paz y armonía que emana del recinto.

Las personas participantes podrán elegir libremente los lugares del cementerio para realizar sus fotografías, siempre

respetando el desarrollo normal de las actividades de Bilbao Zerbitzuak y siguiendo las indicaciones del personal.

Se espera un comportamiento adecuado y respetuoso hacia las personas usuarias, visitantes y trabajadoras del cementerio, priorizando la prestación de los servicios funerarios.

Se excluirán las fotografías que contengan datos personales explícitos de personas fallecidas o que muestren la realización de servicios y trabajos propios del recinto.

Bilbao Zerbitzuak asume que cada participante cuenta con la autorización de las personas que puedan aparecer en sus fotografías, siendo la persona autora responsable de cualquier reclamación relacionada con el derecho a la intimidad.

Cuarta. Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías inéditas y originales, realizadas exclusivamente durante el horario del concurso.

Las fotografías deberán presentarse en formato digital, entregando la tarjeta de memoria de la cámara para su descarga en las oficinas de Bilbao Zerbitzuak.

En el momento de entrega de las fotografías se deberá indicar al personal de Bilbao Zerbitzuak el título para cada una de ellas.

Las fotografías deberán realizarse por cada concursante el **sábado 18 de abril de 2026** entre las 8:30 y las 13:30 horas.

Para poder garantizar el cumplimiento de esta obligación se revisarán los metadatos de las fotografías.

Se permitirán ajustes de revelado digital básicos, como balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, eliminación de viñeteado y recortes moderados. Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.

El jurado se reserva el derecho de rechazar las fotografías que no se ajusten a las bases del concurso o a la temática propuesta.

Quinta. Inscripción

La inscripción para participar en el concurso deberá realizarse obligatoriamente **antes del 17 de abril a las 10 horas**, a través del formulario electrónico disponible en la web de Bilbao Zerbitzuak. Se requerirán los siguientes datos: DNI, NIE o Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de la persona participante.

Para completar la inscripción, las personas participantes deberán acreditarse en las oficinas de Bilbao Zerbitzuak el día del concurso, sábado 18 de abril, de 8:30 a 10:30 horas, presentando un documento oficial de identidad.

Los trabajos presentados por personas no acreditadas serán descalificados.

Sexta. Plazo, lugar y forma de presentación

La entrega de trabajos se realizará el mismo día del concurso, sábado 18 de abril de 2026, desde las 12:30 hasta las 13:30 horas, en las oficinas de Bilbao Zerbitzuak (Santimami Auzoa 4, 48170, Zamudio, Bizkaia).

Las personas participantes deberán entregar la tarjeta de memoria de su cámara para la descarga de las imágenes, que se les devolverá inmediatamente.

En el momento de la entrega de las imágenes el personal de Bilbao Zerbitzuak le solicitará un título para cada una de las fotografías.

Séptima. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 900 €
- Segundo premio: 450 €
- Tercer premio: 225 €

El jurado se reserva la facultad de conceder un accésit, dotado con 200 €, si lo considera pertinente.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

El día del concurso, el personal de Bilbao Zerbitzuak contactará telefónicamente con cada una de las personas premiadas para comunicar el fallo del jurado. Posteriormente, se les notificará de forma fehaciente con un correo electrónico y SMS de cortesía, solicitando la aceptación del premio y la cuenta bancaria para la transferencia.

El mismo día se publicará en la web de Bilbao Zerbitzuak el resultado de la deliberación del jurado, que incluirá las fotos ganadoras y los nombres de las personas premiadas.

El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria tras la aceptación del premio por parte de las personas ganadoras.

Octava. Cesión de fotografías

Las personas participantes cuyas obras no hayan sido premiadas podrán cederlas a Bilbao Zerbitzuak para su uso.

La propiedad de las obras premiadas será transferida a Bilbao Zerbitzuak, que podrá disponer de ellas y exhibirlas en sus instalaciones.

Dichas obras se integrarán en su colección de arte, y Bilbao Zerbitzuak ostentará los derechos de edición y reproducción, sin limitaciones de medios, tiempo o ámbito geográfico, siempre reconociendo la autoría, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual.

Se ofrecerá a las personas participantes no premiadas la posibilidad de donar sus obras a la colección de Bilbao Zerbitzuak mediante un correo electrónico una vez finalizado el concurso.

Las personas participantes en el concurso declaran ser las únicas titulares de los derechos de autor de las fotografías y, por tanto, se responsabilizan de cualquier reclamación que pudiera interponerse por motivo de derechos de imagen.

Novena. Jurado

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto los premios, total o parcialmente, si las obras presentadas no alcanzan la calidad artística requerida.

El jurado estará compuesto por el Presidente de Bilbao Zerbitzuak (o persona en quien delegue), una persona de la entidad que hará las funciones de

secretaría y al menos dos profesionales de la fotografía.

Décima. Eliminación de fotografías

Finalizado el concurso y recabadas las decisiones de las personas participantes sobre la donación de sus obras, se procederá a la eliminación de todas las fotografías que hayan participado y no hayan sido seleccionadas ni donadas a la colección de Bilbao Zerbitzuak.

Decimoprimer. Aceptación y garantías

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, excluyendo cualquier reclamación que contradiga sus términos.

El incumplimiento de estas bases resultará en la descalificación y exclusión de futuras convocatorias.

Al participar, se garantiza a Bilbao Zerbitzuak la titularidad exclusiva de los derechos de autor de las obras presentadas, su carácter inédito y original, y su creación dentro del plazo establecido.

Las personas autoras otorgan a Bilbao Zerbitzuak el derecho a reproducir, difundir, publicar y utilizar sus obras para fines públicos, siempre reconociendo su autoría y respetando los derechos de autor.

Decimosegunda. Exención de responsabilidad

Bilbao Zerbitzuak, aunque se compromete a la correcta conservación de las obras, no se responsabiliza de las pérdidas o daños que puedan sufrir

las mismas, ya sea por robo, incendio o cualquier otra causa, durante la recepción, devolución o custodia de las mismas.

Decimotercera. Derechos de explotación de las obras

Bilbao Zerbitzuak se reserva el derecho de publicar las obras ganadoras en su sitio web, de forma indefinida, así como en futuras publicaciones.

La publicación siempre incluirá la autoría y la condición de persona premiada o seleccionada. Las obras podrán ser utilizadas en informaciones, revistas, sitios web, redes sociales o cualquier publicación relacionada con el concurso. Bilbao Zerbitzuak podrá ceder las obras a terceros únicamente para fines informativos relacionados con el concurso.

Las personas autoras conservarán sus derechos morales y patrimoniales, cediendo a Bilbao Zerbitzuak únicamente los derechos de publicación y reproducción. Bilbao Zerbitzuak rechazará cualquier solicitud de terceros con fines comerciales, como cesión, préstamo, explotación o venta de datos personales o imágenes de las personas participantes.

Decimocuarta. Protección de datos personales

Responsable del tratamiento

Bilbao Zerbitzuak, con CIF Q-4800718A.

Finalidad del tratamiento

Gestión, organización y difusión de los certámenes culturales organizados por Bilbao Zerbitzuak:

- **Gestión de inscripciones:** registro de participantes, control de duplicidades y verificación de mayoría de edad.

- **Gestión operativa:** acreditación de concursantes y comunicación con los responsables de equipo.

- **Gestión de Jurados:** identificación, aceptación y pago de gratificaciones.

- **Gestión de premios:** notificación oficial y abono o entrega.

- **Promoción y difusión:** envío de información sobre novedades y próximas ediciones.

- **Estadística:** análisis de procedencia de las personas participantes.

Legitimación del tratamiento

- **Consentimiento de la persona interesada (Art. 6.1.a) RGPD):** para el envío de información sobre novedades y futuras ediciones de los concursos.

- **Ejecución de un contrato (Art. 6.1.b RGPD):** la aceptación de las bases del concurso.

- **Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo: 6.1.e) RGPD).**

- **Interés legítimo (Art. 6.1.f RGPD):** para el envío de encuestas de calidad técnica del servicio.

Obligatoriedad: la persona participante está obligada a facilitar los datos identificativos, de contacto y fecha de nacimiento para validar su inscripción; de lo contrario, no podrá concursar.

Comunicación de datos y encargado del tratamiento

- **Fienta AS:** gestión tecnológica de la adquisición de entradas.
- **BilbaoTIK:** gestión y seguridad de los sistemas de información.
- **Web de Bilbao Zerbitzuak:** publicación de los nombres y apellidos de las personas ganadoras, así como su procedencia conforme a las bases.
- **Entidades bancarias:** para la ejecución de las transferencias de premios y gratificaciones.
- **Administración tributaria:** en caso de ser necesario el cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de los pagos.

Derechos que asisten a las personas interesadas:

- **Ante Bilbao Zerbitzuak:**
De acceso, rectificación, supresión (olvido), oposición, limitación del tratamiento, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a la portabilidad y a la información.
- **Ante la Autoridad Vasca de Protección de Datos:**
A presentar una reclamación cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de estos derechos.

Origen de los datos

- Personas participantes y responsables de equipo.
- Jurados.

Información adicional:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra web **bilbaozerbitzuak.bilbao.eus**.

